



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Nava
Juan Cañal Canteli
22/10/2026



Ayuntamiento de
Nava

NIF: P3304000G

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 90746M

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 letra c) de la Ley de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar la sesión Extraordinaria de Pleno el próximo martes 27 de octubre de 2026 a las 08:30 horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento a la que asistirán sus miembros a los que se les notificará la presente convocatoria, y mediante la puesta a disposición del expediente **91627K**, si el día y la hora señalados no existiese el quórum necesario para celebrar válidamente la sesión, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria en los plazos que marca la ley. La misma trae motivación en la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito destinada a la adquisición de una parcela en La Grandiella, con destino a aparcamiento de vehículos, a fin de poder continuar con la tramitación del correspondiente expediente de contratación. Esperar a la sesión ordinaria del 30 de noviembre supondría un retraso que, teniendo en cuenta el plazo de exposición pública de quince días y los trámites posteriores necesarios, podría impedir culminar la adquisición en los plazos previstos. Por ello, resulta necesario anticipar su aprobación mediante Pleno extraordinario.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- [Expediente 91627K: Modificación de crédito 26/2026 de transferencia de créditos](#)

SEGUNDO.- Incluir el presente Decreto en el Libro Oficial de Resoluciones.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a Teledifusión Servicios Audiovisuales Internet, S.L.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El desarrollo de la sesión podrá ser visualizado en streaming a través del siguiente enlace: <https://teledifusioncloud.net/nava/directo.htm>

De todo lo cual, la Secretaria General Municipal toma razón, a los efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones en aras de garantizar su integridad y autenticidad en los términos dispuestos en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018.

Documento firmado electrónicamente a la fecha de la firma.

Ante mí, la Secretaria



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Nava
Paloma Rubiera Varela
22/10/2026



SELLO

Nº Salida en Registro: 4819 / 2026
23/10/2026



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código Seguro de Verificación: HACA AEXL 9NWQ MCPM 2FKA

Resolución Nº 1253 de 22/10/2026 "Convocatoria Pleno 27 octubre extraordinario" - SEGRA 32276

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aytonava.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1